

## DECRETO Nº: 4934 / 2018

Visto el informe de necesidad emitido por el Jefe de la Policía Local de Huesca, en el que pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro de chalecos de protección policial multiamenaza para la Policía Local de Huesca. Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas y el documento de fiscalización previa emitido por la Intervención Municipal, el Alcalde, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el suministro para la adquisición de setenta chalecos de protección policial multiamenaza para la Policía Local de Huesca. La contratación a realizar se califica como contrato de suministro de carácter administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP).

**SEGUNDO.-** Iniciar el expediente para su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado a tenor de lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP, puesto que el valor estimado del contrato, de acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cantidad de 41.322,32 euros y al ser la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor inferior al 25% del total.

**TERCERO.-** Incorporar al expediente:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Informe de la Secretaria General.
- Informe de la Intervención Municipal.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

ANTE MÍ,  
EL SECRETARIO GENERAL